



# Máster Universitario en Actividad Física y Salud

## Guía de Prácticas Externas



**UCA**

Universidad  
de Cádiz

Facultad de Ciencias de la Educación



## Índice de contenidos

1. NORMATIVA .....	2
2. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA .....	2
3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	2
4. REQUISITOS DEL ALUMNADO .....	3
5. CONVOCATORIAS.....	4
6. CENTROS DE PRÁCTICAS.....	4
7. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS.....	4
8. DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS .....	5
9. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.....	6
10. FUNCIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ALUMNADO .....	7
11. SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	7
Disposición adicional única. Promoción de la igualdad de género. ....	8
12. ANEXOS.....	9
Anexo I. Evaluación del alumnado a realizar por el/la tutor/a profesional.....	9
Anexo II. Guía para la elaboración de la memoria de prácticas externas por el alumnado. Orientaciones generales.....	11
Anexo III. Guía para la elaboración de la memoria de prácticas externas por el alumnado. Orientaciones generales.....	13



## **I. NORMATIVA**

Las prácticas académicas externas de los alumnos universitarios se rigen por el [R.D. 592/2014, de 11 de julio](#), por el que se regulan las prácticas académicas externas de los alumnos universitarios (BOE núm. 184, de 30 de julio de 2014), y por lo dispuesto en el [R.D. 1393/2007](#), de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260, de 30 de octubre).

Asimismo, las prácticas externas se rigen por el [Reglamento UCA/CG08/2012](#), de 13 de julio de 2012, de prácticas académicas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz (BOUCA núm. 148), modificado en Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2015 ([BOUCA núm. 190](#)).

## **2. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**

La asignatura 1168301 – Prácticas Externas es una asignatura optativa de 14 créditos del módulo de aplicación, siendo de la orientación profesional, dentro del título de Máster Universitario en Actividad Física y Salud. Puede encontrar la ficha docente de la asignatura en el siguiente [enlace](#).

Las Prácticas Externas consisten en la aplicación integrada de los contenidos formativos recibidos en un contexto laboral real, fomentando la adquisición de las capacidades, habilidades y las competencias planteadas para trabajar en el ámbito de la actividad física y salud.

Las Prácticas Externas presentan un doble eje, el primer consiste en el desempeño de las tareas en el centro de prácticas, el segundo, en la elaboración de una memoria escrita que deberá ser un trabajo individual del estudiante y original. Cualquier indicio de plagio será penalizado, aplicándose el procedimiento pertinente.

Así pues, cada alumno tendrá un tutor en el centro de prácticas (tutor profesional) y un académico de la Universidad, figuras que serán detalladas en apartados posteriores de esta guía.

La gestión de las prácticas curriculares se hará a través de la aplicación informática diseñada y destinada para las [prácticas UCA](#).

## **3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

En la Tabla 1 se recogen las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura, las cuales también pueden ser consultadas en la [Memoria del Título](#).



**Tabla I. Competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura de Prácticas Externas**

**Competencias básicas y generales**

CG3 - Que el estudiante desarrolle la capacidad de gestión de la información adquirida, que le posibilite el desarrollo de iniciativas y capacidad emprendedora en el ámbito de la actividad física y la salud.

CG4 - Desarrollo de las habilidades instrumentales básicas para la comunicación oral y escrita en un marco científico, siendo capaces de exponer reflexiones, ideas y conclusiones de manera sintética.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**Competencias transversales**

CT1 - Realizar informes, generar los documentos y las presentaciones que se requieran maximizando las oportunidades que proporcionan las TICs.

CT2 - Saber utilizar las herramientas de información y comunicación que permitan plantear y resolver problemas nuevos dentro de contextos relacionados con su área de estudio.

CT3 - Conocer la necesidad de completar su formación científica y profesional en idiomas y nuevas tecnologías.

**Competencias específicas**

CE17 - Aplicar los conocimientos adquiridos para identificar, planificar y dar respuesta a un objeto de estudio del ámbito de la actividad física y salud.

**Resultados de aprendizaje**

- Conocer la realidad profesional en el ámbito de la actividad física y salud.
- Familiarizarse con los programas, actividades y servicios, propios de su ejercicio profesional.
- Planificar y desarrollar actividades propias del ámbito de la actividad física y la salud.
- Unificar teoría y práctica, enlazando los contenidos académicos y el aprendizaje de la experiencia práctica.
- Tomar conciencia y asumir la responsabilidad en relación al desarrollo profesional continuo.
- Desarrollar habilidades de cooperación con otros profesionales

#### **4. REQUISITOS DEL ALUMNADO**

El alumnado debe haber cursado las asignaturas del módulo específico y deberá estar matriculado de la asignatura de Prácticas Externas para que se le pueda asignar un Centro de Prácticas Externas y un tutor académico.

Para las prácticas curriculares, el alumnado estará cubierto por el Seguro Escolar, en los términos y condiciones que establece la legislación vigente. No obstante, al alumnado mayor de 28 años debe contar con el [seguro voluntario](#), cuya cuantía correrá a su cargo, debiendo aportar una copia de la póliza o documento relevante al vicedecanato de prácticas, con carácter previo al inicio de las prácticas. El centro deberá remitir copia del documento a la unidad de la Universidad de Cádiz responsable de prácticas en empresas.



## **5. CONVOCATORIAS**

El régimen de convocatorias será el previsto con carácter general en la normativa de evaluación, recogidas en el artículo 7 del [Reglamento por el que se Regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz](#), si bien la convocatoria extraordinaria estará condicionada al calendario académico y a las particularidades de las prácticas.

Con carácter general, de acuerdo con el carácter anual de las asignaturas Máster, se establecen dos convocatorias ordinarias, en junio y septiembre; además, se establecen dos convocatorias extraordinarias a celebrar en el mes de diciembre y de febrero.

## **6. CENTROS DE PRÁCTICAS**

El desarrollo de las prácticas externas del Máster requiere de la colaboración de centros y entidades públicas y privadas.

El listado de los centros de prácticas donde se ofertan plazas para el alumnado del máster Universitario en Actividad Física y Salud será actualizado cada curso académico y publicado en su [web](#), recogiendo tanto las posibles modificaciones en las colaboraciones existentes como la entrada de nuevas instituciones y organismos colaboradores. La Coordinación de las Prácticas Externas del máster, junto con Vicedecanato de Prácticas del Centro, concretará la oferta de centros de prácticas que deberá cubrir la demanda total del alumnado.

El alumnado no podrá realizar prácticas externas en una empresa, institución o entidad con la que mantenga una relación contractual o funcional con la misma, tampoco podrá tener un tutor profesional con el que mantenga una relación familiar de hasta 2º grado.

## **7. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS**

El Vicedecanato de Prácticas de la Facultad de Ciencias de la Educación será la unidad responsable de organizar anualmente el proceso de solicitud y asignación de centros de prácticas, con la colaboración de la figura del Coordinador de Prácticas Externas, designado, a propuesta del Coordinador del Título, entre el profesorado con docencia en el máster.

El alumnado podrá solicitar la realización de las Prácticas Externas en una determinada entidad, con la conformidad de ésta, necesitando la aprobación del responsable del centro y de coordinación, quienes resolverán la autorización de la asignación y desarrollo de las prácticas. Como requisitos se establecen que se asegure el desarrollo de las prácticas en el ámbito de la actividad física orientada a la salud y que la entidad cuente con un tutor profesional con una cualificación contemplada en la Memoria del título



(Grado/Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Grado/Licenciatura en Medicina con experiencia en actividad física, Grado/Diplomatura en Fisioterapia). De cara a poder realizar una adecuada solicitud de centros de prácticas, el alumnado recibirá la información previa necesaria para poder participar en el proceso. Para ello, el Coordinador de Prácticas Externas realizará una sesión informativa con el alumnado.

Para poder desarrollar las prácticas en centros, el alumnado deberá obligatoriamente participar en el proceso de solicitud de centros en la forma y plazos establecidos. A la hora de organizar el proceso de solicitud de centros de prácticas el alumnado podrá solicitar cualquier centro de prácticas ofertado, con independencia de sus localidades de residencia o empadronamiento. Una vez finalizado el proceso de solicitud de centros por parte del alumnado se procederá a resolver la asignación de centros, adoptándose el criterio de posición de entrada en el máster en base a la puntuación de acceso para la asignación.

Con el fin de favorecer el proceso de tutorización y la adecuada progresión del módulo de aplicación al módulo de trabajo fin de máster, el tutor académico de las Prácticas Externas será el asignado previamente para la asignatura de Trabajo Fin de Máster, salvo causa justificada y con aprobación de la Coordinación del título. En cualquier caso, el tutor profesional no podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor académico de la Universidad de Cádiz

El alumnado, antes de incorporarse a la entidad colaboradora asignada, deberán expresar su aceptación y compromiso de realización de las prácticas suscribiendo el oportuno documento en el plazo que se indique.

## **8. DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

La dedicación del alumnado y la temporalización del período de estancia de los alumnos en los centros de prácticas será en los meses de abril y mayo de acuerdo al calendario de cada curso académico, salvo causa justificada y aprobada por la coordinación del título con el visto bueno del Vicedecanato de Prácticas.

El período de estancia del alumnado en los mismos comprenderá un total de **120 horas** presenciales, cuyo horario concreto debe ser acordado con el centro de prácticas, teniendo en cuenta un margen de horas por semana de entre 12 a 20 h.

Durante el período de estancia, la orientación y seguimiento del alumnado corresponde al tutor profesional del centro de prácticas. En este sentido, la tutorización realizada por el profesional del centro deberá permitir una progresiva autonomía del alumno en el desarrollo de las prácticas externas. Por otra parte, durante el período de prácticas el alumnado deberá asistir a las tutorías establecidas previamente por el tutor académico y que contemplan el seguimiento y asesoramiento continuo durante el citado período.



## **9. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO**

La tutorización y seguimiento del alumnado en prácticas debe ser necesariamente fruto de una labor conjunta y colaborativa entre el tutor profesional de los centros de prácticas y el tutor académico. Algunas de las funciones y tareas de tutorización deben ser necesariamente compartidas y desarrolladas conjuntamente, mientras que otras son específicas y se derivan del papel particular que juegan cada uno de dichos agentes en el proceso formativo del alumnado.

### **Funciones compartidas:**

1. Diseñar y organizar el plan formativo del estudiante durante sus prácticas.
2. Establecer y mantener contactos periódicos para el seguimiento del proceso formativo del estudiante.
3. Orientar el desarrollo y la participación del alumnado en actividades formativas complementarias que favorezcan su desarrollo profesional.
4. Mantener un contacto permanente con objeto de informar sobre las incidencias que puedan afectar al desarrollo adecuado de las prácticas del estudiante.
5. Aportar información al alumnado sobre recursos didácticos y pedagógicos que resulten valiosos y/o necesarios para la formación teórico-práctica.
6. Participar en los procesos de evaluación y calificación del alumnado.

### **Funciones del tutor académico:**

1. Establecer y mantener la comunicación con el tutor profesional de cada uno de los alumnos de prácticas que tiene asignados.
2. Establecer tutorías con el alumnado que tutoriza con el fin de orientar y supervisar el desarrollo de las prácticas, resolviendo cuantas dudas o problemas surjan referentes tanto al período de prácticas como al diseño y elaboración de la Memoria.
3. Analizar situaciones promoviendo la toma consciente de decisiones y la adopción de una estrategia adecuada.
4. Facilitar la discusión y debate de temas que favorezcan la reconceptualización de las ideas del alumnado, así como estimular su capacidad de análisis y crítica.
5. Promover la investigación y la innovación por parte del alumnado en diferentes temas, siendo estas investigaciones la vía que posibilita la vinculación de los conocimientos teóricos con la práctica.
6. Participar en la evaluación del alumnado en los términos establecidos en los criterios de evaluación de la asignatura, asignando la calificación final de la misma.

### **Funciones del tutor profesional:**

1. Introducir al alumnado en el centro o entidad donde se realiza el periodo de prácticas.
2. Facilitar al alumnado toda la información que considere necesaria para el desarrollo de las prácticas externas.
3. Orientar y supervisar el desarrollo de las prácticas externas del alumnado en el centro receptor.



4. Mantener comunicación con el Tutor Académico del alumnado en prácticas externas con el fin de coordinar el desarrollo del mismo.
5. Supervisar la asistencia del alumnado durante el período de estancia en el centro.
6. Participar en la evaluación del alumnado en las pautas establecidas en la asignatura.

## **10. FUNCIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ALUMNADO**

Las funciones del alumnado en prácticas son:

1. Conocer y seguir las orientaciones y guías del Tutor Académico y del Tutor Profesional durante el desarrollo de las prácticas.
2. Asistir a las tutorías establecidas por el Tutor Académico.
3. Cumplir con la asistencia al centro de prácticas en los horarios y fechas previstos, y con las actividades asignadas.
4. Elaborar y entregar la Memoria de prácticas en tiempo y forma.
5. Respetar las normas laborales y de funcionamiento de los centros de prácticas y mantener la confidencialidad sobre la información de los mismos.

El alumnado, durante el desarrollo de las prácticas externas, deberá realizar aquellas actividades que le permitan:

1. Conocer las características funcionales de la institución donde realiza las prácticas.
2. Observar la actuación profesional del tutor profesional al que se ha asignado.
3. Conocer la realidad del ejercicio profesional en el ámbito de actuación de la actividad física y salud seleccionado.
4. Desarrollar la capacidad de análisis a partir de la observación y reflexión en un contexto real.
5. Vivenciar situaciones profesionales reales que hagan consciente al alumnado de sus puntos débiles y fuertes para reconocer y mejorar las propias actitudes, aptitudes y competencias personales.
6. Adquirir un conocimiento práctico personal, aplicando los fundamentos teóricos del Máster y analizando su eficacia en el ámbito laboral real de la actividad física y la salud.
7. Participar en las actividades que el tutor profesional considere oportunas dentro de la institución.
8. Aplicar propuestas de actuación adaptadas al contexto.
9. Elaborar una memoria razonada y crítica sobre el proyecto desarrollado donde realiza las prácticas.

## **11. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

La evaluación de las prácticas se realizará atendiendo a los siguientes instrumentos y porcentajes:





- Informe descriptivo/valorativo del tutor profesional sobre el desempeño del estudiante durante su estancia en el centro de prácticas, tomando como referencia el grado de adquisición de las competencias (50 %).
- Valoración de la memoria de prácticas. Para la evaluación se tomará como criterio la capacidad del estudiante de reflejar de modo significativo, estructurado y crítico el desarrollo de su experiencia de prácticas, ajustado al modelo establecido para la memoria (50 %).

Al finalizar el período de prácticas, el Tutor Profesional del Centro de Prácticas emitirá un informe de acuerdo con el modelo establecido (Anexo I).

Al finalizar el período de prácticas, el alumnado presentará a su Tutor Académico la Memoria de prácticas externas para su evaluación (Anexo II), así como un informe de autoevaluación (Anexo III).

La calificación final del alumnado será realizada por el tutor académico atendiendo a la ponderación establecida para cada uno de los apartados de la evaluación. En cualquier caso, para que el Tutor Académico realice esta ponderación es requisito imprescindible que en todos y cada uno de los apartados de la evaluación se obtenga una calificación igual o superior a 5.

### **Disposición adicional única. Promoción de la igualdad de género.**

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este Reglamento, estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Según lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todos los órganos colegiados con competencias decisorias regulados por este reglamento deberán respetar en su composición el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas. Análogamente, se garantizará dicho principio en el nombramiento y designación de los cargos de responsabilidad inherentes a los mismos.



**12. ANEXOS**

**Anexo I. Evaluación del alumnado a realizar por el/la tutor/a profesional.**

Le agradecemos que cumplimente el siguiente informe para cada uno de los estudiantes que han realizado las prácticas externas en su institución. Esta información será utilizada posteriormente por el Tutor Académico para la calificación definitiva del estudiante.

Nombre y apellidos del Estudiante:.....
Entidad de realización de las prácticas:.....
Nombre y apellidos del Tutor Profesional:.....
DNI del Tutor Profesional:.....
Puesto o cargo en la entidad:.....
Teléfono:..... E-mail:.....
Curso Académico:.....
Fecha de comienzo de las prácticas: ..... /..... /..... Fecha de finalización: ..... /..... /.....

Por favor, valore al alumnado en cada uno de los siguientes aspectos:

<b>CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. Asiste con regularidad (80% de las horas previstas)		
2. Cumple con el calendario y horario previstos		
3. Realiza las tareas encomendadas		
4. Respeta las actividades y normas del centro		
5. Respeta la confidencialidad		
6. Respeta la convivencia con otros trabajadores		

**El cumplimiento de estos criterios es condición indispensable para superar la asignatura.**

Por favor, valore ahora al alumnado en cada uno de los siguientes aspectos en una escala de 1 a 10, donde 1 es la peor puntuación posible y 10 la mejor puntuación posible:

<b>CRITERIOS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
Capacidad técnica										
Capacidad de aprendizaje										
Administración de trabajos (dosificación temporal correcta del trabajo)										
Habilidades de comunicación oral y escrita (corrección en el trato al usuario)										
Sentido de la responsabilidad.										
Facilidad de adaptación (nivel de integración y adaptación al modo de trabajo del centro)										



Creatividad e iniciativa (para participar y realizar propuestas)																				
Implicación personal (participación y colaboración en las actividades de la entidad)																				
Motivación e interés para el mejor aprovechamiento de la experiencia práctica																				
Receptividad a las críticas (aceptación de otras ideas)																				
Puntualidad																				
Relaciones con su entorno laboral																				
Capacidad de trabajo en equipo																				
Deseo y esfuerzo de desenvolverse con autonomía																				
Preparación de las intervenciones																				
Capacidad de análisis, reflexión y resolución de problemas																				
<b>Valoración global de las prácticas (en base a las puntuaciones previas)</b>																				

Puntos fuertes del estudiante (cualidades que destacaría del estudiante):

Puntos a mejorar (recomendaciones de mejora que le haría al estudiante):

**Muchas gracias por su colaboración**

....., a ..... de ..... de.

Firma del Tutor Profesional y sello del Centro (obligatorio)



## **Anexo II. Guía para la elaboración de la memoria de prácticas externas por el alumnado. Orientaciones generales.**

La elaboración de la Memoria puede realizarse atendiendo las líneas generales que se especifican a continuación.

### **INTRODUCCIÓN** (máximo 2 páginas)

Se trata de presentar las prácticas atendiendo a la actividad principal de la entidad donde se realizan las prácticas y a los objetivos y competencias a desarrollar. Asimismo, deben reflejarse las expectativas de aprendizaje de esta asignatura.

### **DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE PRÁCTICAS** (máximo 5 páginas)

Se trata de contextualizar las prácticas realizadas. En este sentido, la información aportada debe permitir entender mejor el contexto donde se ha realizado el período de prácticas incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos del Centro de Prácticas:

- Nombre de la Entidad y estatus jurídico
- Sector del Centro: tipos de actividades ofertadas
- Contexto físico: ubicación y características físicas del Centro y de su entorno.
- Recursos humanos: plantilla del Centro (titulaciones, puestos laborales, responsabilidades, etc.).
- Recursos materiales: instalaciones y equipamiento.
- Población a la que se dirigen las actividades: usuarios.

### **DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DESEMPEÑADAS POR EL ALUMNADO DE PRÁCTICAS** (máximo 8 páginas)

- Presentación del puesto.
- Responsabilidades asumidas.
- Tareas realizadas en la organización durante las prácticas (análisis integrado en base al diario de prácticas).
- Sugerencias del/de la Tutor/a Profesional: tipo, recomendaciones y soluciones propuestas.

### **VALORACIÓN PERSONAL** (máximo 8 páginas) Reflexión personal sobre las prácticas haciendo referencia a:

- Juicio crítico de los conocimientos y las competencias adquiridas durante el período de prácticas.
- Análisis de los conocimientos y competencias adquiridas durante el máster que se han podido poner en práctica.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución. Confrontación de los planteamientos iniciales con la realidad y sus repercusiones (modificación, reorientación, soluciones aportadas ante las dificultades encontradas, etc.).
- Nivel de autonomía con el que se realizaron las tareas.



- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

## **REFERENCIAS**

## **BIBLIOGRÁFICAS**

## **ANEXOS**

Incluir en anexos el diario de prácticas

<b>CALIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS</b>	
<b>Introducción-anexos</b>	<b>10%</b>
<b>Descripción del centro de prácticas</b>	<b>10%</b>
<b>Descripción de las tareas desempeñadas</b>	<b>40%</b>
<b>Valoración personal</b>	<b>40%</b>



**Anexo III. Guía para la elaboración de la memoria de prácticas externas por el alumnado. Orientaciones generales.**

Valore como alumnado en prácticas cada uno de los siguientes aspectos referidos a su labor en una escala de 1 a 10, donde 1 es la peor puntuación posible (o desacuerdo total con la afirmación) y 10 la mejor puntuación posible (o acuerdo total con la afirmación):

<b>CRITERIOS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
Capacidad técnica.										
Capacidad de aprendizaje.										
Administración de trabajos (dosificación temporal correcta del trabajo)										
Habilidades de comunicación oral y escrita (corrección en el trato al usuario)										
Sentido de la responsabilidad.										
Facilidad de adaptación (nivel de integración y adaptación al modo de trabajo del centro)										
Creatividad e iniciativa (para participar y realizar propuestas)										
Implicación personal (participación y colaboración en las actividades de la entidad)										
Motivación e interés para el mejor aprovechamiento de la experiencia práctica										
Receptividad a las críticas (aceptación de otras ideas)										
Puntualidad.										
Relaciones con su entorno laboral.										
Capacidad de trabajo en equipo.										
Deseo y esfuerzo de desenvolverse con autonomía										
Preparación de las intervenciones										
Capacidad de análisis, reflexión y resolución de problemas										
<b>Valoración global de las prácticas (en base a las puntuaciones previas)</b>										

Puntos fuertes como estudiante (cualidades que destacaría de sí mismo como estudiante):



Puntos a mejorar (sugiera que mejoraría de si mismo como estudiante):

....., a ..... de ..... de

Firma del estudiante: